

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-057/2024

PROMOVENTE: EDITH MARLEN ZAPOTE
CARDÓN

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CARDONAL,
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintiséis de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del referido proveído. DOY FE. - - - - -

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el oficio ingresado en Oficialía de partes en fecha 22 de marzo de 2024, y turnado a esta Ponencia en fecha 25 de marzo, signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo, constante en una foja, al cual se anexa copias certificadas del oficio PMC/DP/071/2024 y anexo, constantes en 2 fojas.

Asimismo, se da cuenta con el oficio sin número ingresado en Oficialía de partes en fecha 26 de marzo de 2024 signado por la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cardonal, Hidalgo, constante en una foja, al cual se anexa copias certificadas de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2024, constantes en 8 fojas y acuse original del oficio sin número dirigido a la ciudadana Edith Marlen Zapote Cardon, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presente autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, fracción XXII, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que surtan sus efectos conducentes.

SEGUNDO. En atención al contenido de los oficios y anexos remitidos, se tiene **al Presidente Municipal, así como al Ayuntamiento del municipio de Cardonal, Hidalgo, por conducto de su Síndica Municipal**, informando respectivamente que, en cumplimiento a la resolución principal dictada por este Tribunal en el presente expediente, en fecha 22 de marzo de 2024 fue convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria y que en dicha sesión

celebrada se resolvió conceder la licencia solicitada por la regidora Edith Marlen Zapote Cardón.

TERCERO. A fin de emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento o no de los efectos dictados en la sentencia principal, tórrense los autos al Pleno de este órgano jurisdiccional.

CUARTO. Notifíquese a las partes actora conforme a derecho corresponda y cúmplase.¹

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.

¹ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-057/2024

PROMOVENTE: EDITH MARLEN ZAPOTE
CARDÓN

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CARDONAL,
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintiséis de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** en el presente juicio, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA